



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 6 Julio.2021.

**HORA:** 08:30 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda de esta Alcaldía, procede adelantar la hora de celebración de la sesión, fijándose ésta a las 08:30 horas.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 6 de Julio de 2021**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 29 de junio de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Área de Reforma Interior 2-ARI-RU-16 Fuente Amarga.
  - 2.2.- Expediente relativo a la aprobación inicial Delimitación de Ámbito Preferente de Ejecución en Área de Regularización 8-ARG-MB MAJADILLAS BAJAS sito en Camino Cabo de Roche.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 6/20-LOM (se acumula con Licencia de Obra Menor número 353/19-LON) para adecuación de local para despacho profesional de rehabilitación, en Plaza del Retortillo, esquina Calle Paloma, Local 2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	02/07/2021 12:36:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	02/07/2021 12:21:18



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Segregación 3/21- SEG, para para finca sita en Camino de Carboneros, 35 de esta localidad (Referencia Catastral número 3427004QA5332N0001AF).

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 21/2021-SEG, para segregación de finca registral número 40780 de superficie de 89.721,89 m<sup>2</sup> una vez inscritas las parcelas de la licencia de segregación 6/2021-SEG.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 117/17-LOM, para adaptación de local para clínica dental en Urbanización La Soledad 6, Local 7.

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 39/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Joviano, 231 (Ref. Catastral número 6261091QA5266S).

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 102/2021-LOM, para cambio de uso de local a vivienda, en Calle la Vid, núm. 7.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 112/21-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con piscina, en Camino del Gran Duque, Unidad de Ejecución 3-UE-25\_Parcela 56.

2.10.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 128/21-LOM para demolición de edificaciones existente en Carretera de Sancti Petri, C/ Montevideo.

2.11.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 178/2021-LOM, para demolición de edificación por orden judicial, en Camino de Carboneros.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de la Unidad Administrativa de Educación.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la subvención concedida a Cruz Roja Española en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo 2019.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.

3.2.- Dación de cuenta de Resolución y Extracto de la Direc. Gral de Patrimonio Hco y Documental de 24 de junio de 2021 sobre subvención proyectos archivísticos.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

W00671a1472e0213fd607e50f5070c24v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=W00671a1472e0213fd607e50f5070c24v>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	02/07/2021 12:36:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	02/07/2021 12:21:18